



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 1219 de 25 de febrero de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 2024/BPP_01/000002, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo, de las que 4 corresponden a la Oferta de Empleo Público 2022, 20 a la Oferta de Empleo Público 2023, y 15 a la Oferta de Empleo Público 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1001 de fecha 19 de febrero de 2026, por el que se publican los puestos ofertados para la elección por dichos aspirantes aptos en el proceso de selección de la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en el ANEXO II de la parte resolutive del Decreto mencionado referente al núm. de dos puestos ofertados el núm. 6569, siendo el correcto: **puesto núm. 5038 y** en el núm. 6264 corresponde **al Área de Personas Mayores, Familia y S.S.**, por lo que resulta procedente su rectificación.

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *"las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO. - Rectificar el error advertido en el ANEXO II de la parte resolutive del Decreto núm. 1001 de fecha 19 de febrero de 2026, por el que se resuelve los aspirantes aptos y entrega de documentación y se publican los puestos ofertados para la elección por dichos aspirantes en el





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/43

Miércoles, 04 de marzo de 2026

Pág 11

proceso de selección, mediante acceso libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, en el modo siguiente:

Donde dice:

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES OFERTADOS

NÚMERO PUESTO	ÁREA	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
6569	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	TESORERÍA Y REC.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APP	C2	14
6264	EDUCACIÓN Y CULTURA	POLÍTICAS DE IGUALDAD E INFANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14

Debe decir:

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES OFERTADOS

NÚMERO PUESTO	ÁREA	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
5038	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	TESORERÍA Y REC.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APP	C2	14
6264	PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y S.S.	POLÍTICAS DE IGUALDAD E INFANCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14

En Valladolid, a 25 de febrero de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 1219, de fecha 25 de febrero de 2026.

ID DOCUMENTO: BFTpmb3Bq5oE6tgcFSuSE61Ef0=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>